



SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO JURÍDICO
CGL/WSS/wss

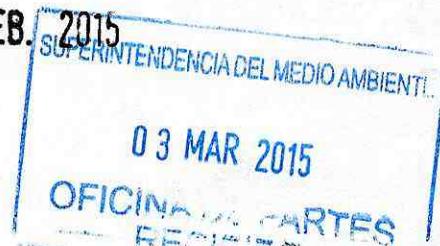
0576

ORD. N°: J1-

ANT.: ORD. D.S.C. N°: 216 de fecha 05 de febrero de 2015.

MAT.: Remite antecedentes solicitados.

TEMUCO, 27 FEB. 2015



DE: DR. CARLOS GONZÁLEZ LAGOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

A: JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIONES Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
MIRAFLORES 178, PISOS 3
SANTIAGO.

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a lo solicitado en ORD. D.S.C. N°: 216 de fecha 05 de febrero de 2015, remito a Ud., en formato digital (se acompaña DVD), la siguiente información:

- Copia digital de expedientes de sumarios sanitarios RIJ N° 763-2012, RIJ N° 1559-2012 y RIJ N° 511-2014, todos concluidos.
- Copia digital de Informe de Calidad de Aguas Sector Boyeco, elaborado por esta Secretaría Regional Ministerial de Salud.

De acuerdo a lo anterior, se remite la totalidad de la información solicitada.

Se solicita, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, mantener los resguardos necesarios de la información remitida

Sin otro particular, atte. a Ud.,



DR. CARLOS GONZÁLEZ LAGOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

DISTRIBUCIÓN:

- Lo indicado
- Secretaría SEREMI
- Dpto. Jurídico
- Unidad de Atención al Usuario
- Oficina de Partes

CD Acompañado por la SEREMI de Salud
Región de la Araucanía en ORD. N°:
J1-0576, de 27 de febrero de 2015.